

AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E49-2025 AGSALFFN 049/25 para la adquisición del "SUMINISTRO DE TRES (3) CONJUNTOS MOTOR-BOMBA TIPO SUMERGIBLE SIN CHECK PARA POZOS PROFUNDOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad Medida
CONJUNTO MOTOR-BOMBA SIN VÁLVULA CHECK (CDT=358 m, Q=75 lps) FUNDICIÓN GRIS VOLTAJE NOMINAL 1000 V.: POZO BOCANEGRA 3	1	PZA	
CONJUNTO MOTOR-BOMBA SIN VÁLVULA CHECK (CDT=337 m, Q=42 lps) FUNDICIÓN ACERO GRIS VOLTAJE NOMINAL 1000 V.: POZO LOMA ALTA 4R	1	PZA	
CONJUNTO MOTOR-BOMBA SIN VÁLVULA CHECK (CDT=180 m, Q=28 lps) FUNDICIÓN AISI 304 VOLTAJE NOMINAL 440 V.: POZO VOEL	1	PZA	

- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la página electrónica de Aguas de Saltillo en la dirección <https://www.aguasdelsaltillo.com>
 - Las bases de la licitación están disponibles para su consulta en la página electrónica de Aguas de Saltillo en la dirección <https://www.aguasdelsaltillo.com>, correo electrónico correo@aguasdelsaltillo.com.
 - La forma de pago de las Bases debe ser mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
 - La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto del fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
 - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 07 de noviembre del 2025 a la 11:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto o vía correo electrónico o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones. Se permitirá la asistencia a este acto a cualquier persona incluyendo aquellas que no hubieran presentado comprobante de pago de bases, solo con carácter de observador y previo registro de su asistencia.
 - El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 14 de noviembre 2025 a las 11:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. No se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno a proceso de licitación.
 - El fallo se dará el día 21 de noviembre del 2025 a las 13:00 horas en la sala de Juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- Estos puntos son comunes a la licitación:**
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago: serán por fincamiento a noventa (90) días contados a partir de la entrega del suministro, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será, español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociables.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta técnico-económica.
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de puntos y porcentajes.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proveedores deberán contar con el registro vigente en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Municipal de Saltillo bajo el carácter de Proveedor y/o Contratista (requisito indispensable).
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.
- No habrá anticipo.

Saltillo, Coahuila a 31 de octubre del 2025